

LUNES, 30 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 83

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2012-5554 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acta suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa "Evobus Ibérica, S.A."*

Código de Convenio número 39002520012000.

VISTO el Acta suscrita por la comisión negociadora del Convenio Colectivo de la empresa "EVOBUS IBÉRICA, S. A.", con fecha 5 de marzo de 2012, por el que se acuerda la prórroga del texto del IV Convenio Colectivo por un año adicional, por tanto, hasta el 31 de diciembre de 2012, y la revisión salarial del 2 por 100 en todos los conceptos con efectos retroactivos al 1 de enero de 2012, entre otros acuerdos; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de acuerdos y convenios colectivos de trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y, Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre asunción de funciones y servicios transferidos, así como el Decreto 9/2011, de 28 de junio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 87/2011, de 7 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

SE ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de abril de 2012.
La directora general de Trabajo,
Rosa María Castrillo Fernández.

LUNES, 30 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 83

EvoBus Ibérica, S.A.

ACTA REUNIÓN COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DEL CONVENIO COLECTIVO Y DE ARBITRAJE DE CONFLICTOS 5/2012 (5 de marzo)	Fecha: 05/03/2012	Página 1
	Redactor-Dirección - Benito, I/HRB	

ASUNTO: FIRMA ACUERDO PRÓRROGA IV CONVENIO COLECTIVO - 2012

Asistentes

Por la R.L.T.:

Por el Comité: López, Fco. José, Soba, Carlos, López, Feliciano, Iglesias, Vicente, Arcocha, José Luis, Burgos, Juan Fdo., Cisneros, Ángel, Vilella, Daniel, Campo, Juan Antonio, Salvarrey Zaballa, José M^a, Aspiazu, A. (Ausentes: Garay, Adolfo, Osorio, J. Bernardo)

Delegados Sindicales: Agüera, Fdo., Aspírez, Sergio, Barquín, C. y Villanueva, A.

Por la Dirección:

Baasner, S., Benito, I., Gross, G.

Copia adicional a

APROBACIÓN Y FIRMA ACUERDO PRÓRROGA IV CONVENIO COLECTIVO PARA EL AÑO 2012

En Sámamo (Cantabria), a día 5 de marzo de 2012, se reúnen las personas arriba citadas en el centro de trabajo de la Empresa EVOBUS IBÉRICA, S.A., en reunión de Negociación para prorrogar el IV Convenio Colectivo para ese centro de trabajo, tratándose los temas y contenidos que se relacionan a continuación:

PRIMERO.- Ambas partes están de acuerdo en proceder a prorrogar la vigencia del IV Convenio Colectivo hasta el 31 de diciembre de 2012. Durante este año adicional de vigencia, ambas partes acuerdan aplicar lo siguiente:

- Revisión salarial del 2% en todos los conceptos con efectos retroactivos al 1 de enero del 2012
- Mantenimiento de las condiciones del actual ERE si hubiera que negociar y solicitar un nuevo ERE para aplicarlo hasta el 31 de diciembre de 2012.
- Proceder a facilitar la jubilación a tiempo parcial de aquellas personas que cumplan los requisitos legales para ello y así lo soliciten por escrito a la dirección.
- Ofrecer nuevo contrato de relevo a la persona cuyo actual contrato de relevo finaliza el próximo mes de mayo.

Tras la lectura de los puntos concretos acordados, se aprueba por unanimidad del Comité de Empresa y por unanimidad de la representación Empresarial, la prórroga del IV Convenio Colectivo de EVOBUS IBÉRICA, S.A. Sámamo para el período 2012.

SEGUNDO.- Se acuerda proceder a su registro y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con los trámites y legalidad vigente, para lo cual se firman los siguientes documentos:

1. El presente acta de acuerdo por triplicado y Anexo con tablas salariales 2012.
2. Escrito dirigido a la Dirección General de Trabajo de Cantabria solicitando el registro y publicación de la presente prórroga del IV

OD-12.026.A

EvoBus Ibérica, S.A.

ACTA REUNIÓN COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DEL CONVENIO COLECTIVO Y DE ARBITRAJE DE CONFLICTOS 5/2012 (5 de marzo)	Fecha: 05/03/2012	Página 2
	Redactor-Dirección - Benito, I/HRB	

ASUNTO: FIRMA ACUERDO PRÓRROGA IV CONVENIO COLECTIVO - 2012

Convenio Colectivo, que firman el Presidente del comité de empresa, D. Carlos Soba, en representación de la parte social, y la Secretaría de la Mesa Negociadora (Dña. Isabel Benito), personas en las que se delega la presentación de dicho Acuerdo de Prórroga para su registro, inscripción y publicación.

Por unanimidad de las partes y, no habiendo más asuntos que tratar, se acuerda levantar la sesión.

Por el Comité de Empresa:

Por la Dirección:

Carlos Soba
Presidente Comité Empresa

Arcocha, José Luis
Secretario Comité Empresa

Stefan Baasner
Director Econ.-Financiero

Isabel Benito
Directora HRB

Günter Gross
Director Técnico

Aspiazu, Ángel

CC.OO.

López, Fco. José

CC.OO.

López, Feliciano

CC.OO.

OD-12.026.A

CVE-2012-5554

LUNES, 30 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 83

3

EvoBus Ibérica, S.A.

ACTA REUNIÓN COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DEL CONVENIO COLECTIVO Y DE ARBITRAJE DE CONFLICTOS 5/2012 (5 de marzo) ASUNTO: FIRMA ACUERDO PRÓRROGA IV CONVENIO COLECTIVO - 2012	Fecha: 05/03/2012	Página 3
	Redactor-Dirección - Benito, I / HRB	

Burgos, Juan Fdo. T.U.

Cisneros, Ángel T.U.

Iglesias, Vicente T.U.

Campo, Juan Antonio U.G.T.

Osorio, J. Bernardo U.G.T.

Vilella, Daniel U.G.T.
OD-12.026.A

4

EvoBus Ibérica, S.A.

ACTA REUNIÓN COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DEL CONVENIO COLECTIVO Y DE ARBITRAJE DE CONFLICTOS 5/2012 (5 de marzo) ASUNTO: FIRMA ACUERDO PRÓRROGA IV CONVENIO COLECTIVO - 2012	Fecha: 05/03/2012	Página 4
	Redactor-Dirección - Benito, I / HRB	

Garay, Adolfo U.S.O.

Salvarrey Zaballa, José M^a U.S.O.

Secciones Sindicales:

Aspírez, Sergio (CCOO)

Villanueva, Alfredo (TU)
OD-12.026.A

CVE-2012-5554

LUNES, 30 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 83

5

EvoBus Ibérica, S.A.

ACTA REUNIÓN COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DEL CONVENIO COLECTIVO Y DE ARBITRAJE DE CONFLICTOS 5/2012 (5 de marzo) ASUNTO: FIRMA ACUERDO PRÓRROGA IV CONVENIO COLECTIVO - 2012	Fecha: 05/03/2012	Página 5
	Redactor-Dirección - Benito, I / HRB	

Agüera, Fernando (UGT)

Barquín, Carlos Adrián (USO)

OD-12.026.A

CVE-2012-5554

LUNES, 30 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 83

Tablas Salariales año 2012 - IV Convenio Colectivo EvoBus Ibérica

Grupo y Nivel	2012	Salario Base Grupo	Comp. Nivel	Total Salario
FORMACIÓN	13.852,33	13.852,33		13.852,33
BÁSICO	15.526,23	15.526,23		15.526,23
A1	18.179,63	15.526,23	2.653,39	18.179,63
A2	19.111,61	15.526,23	3.585,37	19.111,61
A3	20.043,60	15.526,23	4.517,36	20.043,60
A4	20.975,58	15.526,23	5.449,34	20.975,58
A5	21.907,56	15.526,23	6.381,32	21.907,56
FORMACIÓN	14.321,02	14.321,02		14.321,02
BÁSICO	16.040,27	16.040,27		16.040,27
B1	19.301,68	16.040,27	3.261,40	19.301,68
B2	20.605,16	16.040,27	4.564,89	20.605,16
B3	21.907,56	16.040,27	5.867,28	21.907,56
B4	23.211,04	16.040,27	7.170,77	23.211,04
B5	24.513,45	16.040,27	8.473,17	24.513,45
FORMACIÓN	14.321,02	14.321,02		14.321,02
BÁSICO	17.186,09	17.186,09		17.186,09
C1	21.515,54	17.186,09	4.329,46	21.515,54
C2	23.014,49	17.186,09	5.828,40	23.014,49
C3	24.513,45	17.186,09	7.327,36	24.513,45
C4	26.012,39	17.186,09	8.826,31	26.012,39
C5	27.510,27	17.186,09	10.324,18	27.510,27
FORMACIÓN	18.330,82	18.330,82		18.330,82
BÁSICO	21.195,88	21.195,88		21.195,88
D1	24.729,43	21.195,88	3.533,55	24.729,43
D2	26.698,15	21.195,88	5.502,27	26.698,15
D3	28.667,95	21.195,88	7.472,07	28.667,95
D4	30.637,76	21.195,88	9.441,88	30.637,76
D5	32.607,56	21.195,88	11.411,68	32.607,56

2012/5554